"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4
Jefatura

Ñu Guazú, 19 de junio de 2012.

OBJETO: Elevar Dictamen.

AL: SEÑOR COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA
GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS

CUARTEL GENERAL

VISTA: La Contratación Directa N° 43 para la " Adquisición de Otros Bienes de Consumo " con ID N° 235.631, fue remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente N° 318.811, de fecha 18 de junio de 2012.

Que, fueron detectadas en el pedido inicial descripciones que no correspondía en cuando a la unidad de medida el cual de seguir con el proceso podría afectar al mismo en cuanto a la participación y provisión correspondiente

Que, en la fecha de apertura prevista inicialmente, no se recibieron sobres de potenciales oferentes.

Que, en el Anexo I Instrucción para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, numeral 19. Menciona que: "La adjudicación se efectuara conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ella incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Que, por lo expuesto, se precisa cancelar el Llamado para la Contratación de Adquisición de Otros Bienes de Consumo, y la normativa legal, contempla este tipo de procedimiento.

Que, en base a las consideraciones mencionadas y lo prescripto en la Ley N°2.051/03 de Contrataciones Públicas y al Pliego de Bases y Condiciones publicado para el presente llamado, se recomienda cancelar el llamado de la Contratación Directa N° 43 con ID N° 235.631, y volver a realizar el Llamado que reúna todos los requisitos y descripciones necesarios para la participación de potenciales oferentes y asegurar de esta manera la mejor contratación con Expediente N° 318.811, de fecha 18 de junio de 2012.

SAMUEL HUGO SALINAS GONZALEZ
CORONEL DCEM - Jefe de la UOC N° 4